

# Modalidades de pensión

A continuación, te explicamos las **tres (3) modalidades de pensión** a las que actualmente acceden los afiliados, aclarando que en las modalidades donde intervenga las aseguradoras, su contratación dependerá de si la compañía de seguros efectúa la cotización respectiva, a continuación, te las explicamos.

**La que tu elijas es la que mejor se ajuste a tu capital y necesidades.**





# Modalidades de pensión



## Renta Vitalicia Inmediata

- El pago de la pensión lo administra una compañía de seguros hasta tu fallecimiento.
- La pensión es para toda la vida.
- La mesada pensional no podrá ser inferior a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV.
- La mesada pensional se incrementa cada año con el IPC o el SMMLV según corresponda.
- Si falleces, la pensión pasa a tus beneficiarios de ley.
- Es una póliza de seguro y el emisor, es decir, la aseguradora asume el riesgo de inversión y extralongevidad.
- Una vez contratada esta modalidad no puede cambiarse a otra modalidad.

“Te recordamos que Porvenir no podrá ofrecer de manera independiente **La Renta Vitalicia Inmediata**, ya que el pago de mesada pensional se realiza únicamente por la compañía aseguradora.

Quiere decir, que se requiere la respectiva cotización de una compañía de seguros, en caso de no contar con la cotización, no será viable esta modalidad pensional”

IPC: Índice de Precios al Consumidor.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



## Modalidades de pensión



### Retiro Programado

- El pago de la pensión lo administra Porvenir.
- La pensión es para toda la vida.
- La mesada pensional no podrá ser inferior a un SMMLV y el monto se ajusta al saldo total de tu cuenta.
- La pensión se recalcula anualmente, es decir, el primer día del año se vuelve a establecer el valor de la mesada y este puede subir, bajar o mantenerse igual al año anterior, de acuerdo a comportamientos financieros, tu expectativa de vida y la de tus beneficiarios de ley.
- Si falleces, la pensión pasa a tus beneficiarios de ley. En caso de no existir beneficiarios, el capital existente es heredable, puede darse la sucesión hasta el quinto grado de consanguinidad.
- Realizamos un control del saldo de tu cuenta individual periódicamente para garantizar que el capital sea el suficiente para el pago de tu mesada. Como medida preventiva, es nuestro deber cambiarte de modalidad en caso de identificar algún riesgo.

Modalidad de pensión exclusiva de un fondo de pensiones como Porvenir. Se ofrece desde Porvenir y el pensionado decide aceptar pensionarse a través de la misma.

**Ver información relevante de esta modalidad de pensión al final del documento.**

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



## Modalidades de pensión



### Retiro Programado sin negociación de Bono Pensional

- Al momento de pensionarte accedes a tu pensión sin negociar **el Bono Pensional**. Dentro del cálculo de la mesada pensional se “asume” que el valor del bono ya está disponible en tu cuenta individual.

Para acceder a esta modalidad de pensión, debes cumplir la siguiente condición:

- Tener el capital suficiente para financiar el 130% de las mesadas requeridas desde la aprobación de la pensión hasta la fecha de la redención normal del Bono Pensional, esto es, mujeres 60 años y hombres 62 años.

Ver información relevante de esta modalidad de pensión al final del documento.



A continuación te informamos sobre las otras modalidades de pensión existentes, las cuales dependen de la oferta de una compañía aseguradora.



Retiro Programado  
con Renta  
Vitalicia Diferida



Renta Temporal  
Variable con Renta  
Vitalicia Inmediata



Retiro Programado  
con Renta Vitalicia  
Inmediata



Renta Temporal  
Variable con Renta  
Vitalicia Diferida

*Ten en cuenta que las modalidades de pensión que se ofrecen en donde se incluye la renta vitalicia, son viables siempre y cuando las aseguradoras realicen una oferta.*



## Modalidades de pensión que requieren ser ofertadas por una aseguradora



### Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida

- Al momento de pensionarte acuerdas recibir un pago por Retiro Programado a cargo de Porvenir durante un tiempo determinado; una vez termine el tiempo pactado, el pago lo asume una aseguradora bajo la modalidad de Renta Vitalicia.
- La Renta Vitalicia se contrata en el momento de la definición de la pensión.
- Al momento de pensionarte decides el tiempo durante el cual deseas recibir la pensión por Retiro Programado.
- El valor de la mesada pensional será constante en el tiempo, tanto en el Retiro Programado como en la Renta Vitalicia.

“Te recordamos que Porvenir no podrá ofrecer de manera independiente **El Retiro Programado con Renta Vitalicia Diferida**, ya que el pago de la mesada pensional se realiza entre las dos compañías, el fondo y la aseguradora.

Quiere decir, que se requiere la respectiva cotización de una compañía de seguros, en caso de no contar con la cotización, no será viable esta modalidad pensional”

Ver información relevante de esta modalidad  
de pensión al final del documento.



## Modalidades de pensión que requieren ser ofertadas por una aseguradora



### Retiro Programado con Renta Vitalicia Inmediata

- Al momento de pensionarte acuerdas recibir un pago por Retiro Programado a cargo de Porvenir durante un tiempo determinado; al mismo tiempo recibirás un pago vitalicio que lo asume una aseguradora bajo la modalidad de Renta Vitalicia.
- La Renta Vitalicia se contrata en el momento de la definición de la pensión.
- Al momento de pensionarte decides el tiempo durante el cual deseas recibir la pensión por Retiro Programado.
- El valor de la mesada pensional será constante en el tiempo, tanto en el Retiro Programado como en la Renta Vitalicia.

“Te recordamos que Porvenir no podrá ofrecer de manera independiente **El Retiro Programado con Renta Vitalicia Inmediata**, ya que el pago de la mesada pensional se realiza entre las dos compañías, el fondo y la aseguradora.

Quiere decir, que se requiere la respectiva cotización de una compañía de seguros, en caso de no contar con la cotización, no será viable esta modalidad pensional”

Ver información relevante de esta modalidad  
de pensión al final del documento.



## Modalidades de pensión que requieren ser ofertadas por una aseguradora



### Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Inmediata

- El momento de pensionarte decides el tiempo, entre uno (1) y diez (10) años, en que deseas la Renta Temporal Variable.
- Recibes dos pagos de manera simultánea. Una Renta Temporal Variable pagada por Porvenir y una pensión por Renta Vitalicia pagada por la aseguradora.
- Puedes escoger entre una pensión más alta o más baja al inicio o al final del disfrute de tu pensión.
- En el último pago de la Renta Temporal Variable, recibes el saldo total que exista en tu cuenta individual.
- En ningún caso la Renta Temporal Variable o la Renta Vitalicia Inmediata podrán ser menores a un SMMLV.

Esta modalidad de pensión se compone de dos pagadores de pensión. El pensionado recibe la mesada pensional de manera paralela del Fondo y la aseguradora, esto se da por un tiempo entre uno (1) y diez (10) años, pasado este plazo, sigue la aseguradora con el pago de la pensión

“Te recordamos que Porvenir no podrá ofrecer de manera independiente la **Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Inmediata**, ya que el pago de la mesada pensional se realiza entre las dos compañías, el fondo y la aseguradora. Quiere decir, que se requiere la respectiva cotización de una compañía de seguros, en caso de no contar con la cotización, no será viable esta modalidad pensional”

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



## Modalidades de pensión que requieren ser ofertadas por una aseguradora



### Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Diferida

- El momento de pensionarte, decides el tiempo, entre uno (1) y diez (10) años, en que deseas la Renta Temporal Variable.
- Inicias con el pago de la Renta Temporal Variable a cargo de Porvenir, una vez termine el tiempo pactado, inicia el pago de la Renta Vitalicia a cargo de una aseguradora.
- Puedes escoger entre una pensión más alta o más baja al inicio o al final del disfrute de tu pensión.
- En el último pago de la Renta Temporal Variable se devuelve el saldo total que exista en tu cuenta individual.
- En ningún caso la renta temporal variable o la Renta Vitalicia Diferida podrá ser menor a un SMMLV.

Esta modalidad de pensión se compone de dos pagadores de pensión. Entre uno (1) y diez (10) años el Fondo de Pensiones para la Renta Temporal Variable, pasado este tiempo, la Aseguradora inicia el pago de la pensión.

“Te recordamos que Porvenir no podrá ofrecer de manera independiente la **Renta Temporal Variable con Renta Vitalicia Diferida**, ya que el pago de la mesada pensional se realiza entre las dos compañías, el fondo y la aseguradora. Quiere decir, que se requiere la respectiva cotización de una compañía de seguros, en caso de no contar con la cotización, no será viable esta modalidad pensional”

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



Existen diferentes modalidades de pensión aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para que estas modalidades sean otorgadas a los pensionados, se requiere que las entidades pagadoras de pensión, como los Fondos de Pensiones y Aseguradoras, tengan la respectiva aprobación de ese ente de control.

Adicionalmente, es de anotar que la contratación de las modalidades de pensión donde se requiere no solo la participación de las administradoras de pensiones sino también de las aseguradoras, dependerá de si la compañía de seguros efectuó la cotización respectiva





## Información relevante a tener cuenta con las modalidades de pensión que incluyen **Retiro Programado**

- Es la modalidad de pensión que administra directamente una AFP como Porvenir.
- El recálculo anual de la pensión **no va atado a la inflación**, corresponde a un nuevo cálculo actuarial donde se consideran diferentes variables, entre las más importantes:
  - El saldo de la cuenta de ahorro individual.
  - La esperanza de vida del pensionado y su grupo familiar.
  - La rentabilidad esperada del Fondo Especial de Retiro Programado.
  - El incremento del SMMLV.
- Lo anterior quiere decir que el recálculo de la mesada pensional varía según el resultado del cálculo, puede subir más de IPC, quedar igual, bajar, el nuevo monto de pensión no es un valor “predeterminado”.
- Al fallecer el pensionado, la pensión se sustituye a los beneficiarios de ley. En ausencia de los beneficiarios de ley, el capital que exista en la cuenta de ahorro individual hace parte de la herencia del causante y será entregado a sus herederos.
- El pago de la pensión es vitalicio.
- El retiro programado es un producto financiero y **el pensionado asume todos los riesgos** como son: extralongevidad, inversión reflejados en la rentabilidad, cambios demográficos, entre otros.



Consolidar tu Porvenir  
es asegurarse que tu pensión  
sea un respaldo para momento  
inolvidables y llenos de bienestar.